

15.147.755-0.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 7475

CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de permiso para realizar Baile con venta de Bebidas Alcohólicas la Junta de Vecinos 13-4 Población Bellavista, RUT: 65.187.670-2;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 4.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 5.- Contratos de guardias de seguridad para el baile.
- 6.- Autorización de uso del recinto.
- 7.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** al "Junta de Vecinos 13-4 Población Bellavista, RUT: 65.187.670-2, para realizar baile con venta de bebidas alcohólicas el día Viernes 11 de Octubre de 2019, horario desde las 23:00 horas del día viernes hasta las 04:00 horas del Sábado 12, en dependencias del Club Social, ubicado en Avda. Claudina Urrutia esquina Victoria, comuna de Cauquenes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



FOR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Carabineros de Chile
- Ofc. De Partes
- c.c. Patentes Comerciales
- c.c. D.A.F.

(S)  
(Rodrigo Cabredo)